



**María Susana Nannini (Directora)**

**Guillermo Español (Co-Director)**

**Sergio González**

**Marcelo Giménez**

**Verónica Puyó**

**Alex Padovan**

**Gustavo Stefanon**

**Sebastián Villani**

*Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas, Escuela de Contabilidad.*

## **EL ENFOQUE DE RIESGO EN LA AUDITORÍA**

### **1. INTRODUCCION**

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el enfoque de riesgo en la auditoría, tanto desde el punto de vista teórico como de la investigación aplicada.

Se consideró importante definir conceptualmente el "riesgo de auditoría" que junto con su clasificación, ayudarán a realizar una adecuada evaluación del riesgo que debe realizar el auditor para definir el enfoque de auditoría que dará a su trabajo.

La bibliografía y las prácticas actuales conciben que una auditoría basada en riesgos requiere que el auditor entienda primero la entidad y luego identifique y evalúe los riesgos de declaración distorsionada significativa contenida en los estados financieros.

Una vez reconocida la existencia de riesgos en los Estados Contables, debemos considerar las consecuencias potenciales que generan. Es por ello que se definirán los errores potenciales según surjan del proceso y registro de las transacciones o que afectan saldos finales de las cuentas.

De la evaluación de riesgos que efectúe el auditor en las instancias previas al desarrollo del plan dependerá el enfoque que dará a su trabajo, es decir, su respuesta a los riesgos potenciales identificados. Decidir el enfoque de auditoría implica entonces poner sobre el tapete cuestiones disímiles que tienen que ver con la consideración del riesgo desde diversas aristas. Por un lado, deberán segregarse aquellos riesgos que comprometen a la organización desde una perspectiva global, y por otro, deberán considerarse aquellos riesgos que afecten en forma exclusiva a determinadas partidas, y que, por ello resulten susceptibles de ser desagregadas para su consideración singular.

Todo el esquema antes detallado debe contribuir al auditor a determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que deberá aplicar para respaldar la opinión profesional sobre los Estados Contables objeto de su trabajo.



Finalmente se expone una síntesis de las conclusiones de una encuesta realizada a firmas de estudios considerados de primera línea del país, en donde se tiene como objetivo obtener información sobre la aplicación de los diferentes enfoques de auditoría en relación a los riesgos que desarrollan en sus estudios.

## 2. TIPOS DE RIESGO

Según expresa Enrique Fowler Newton, el enfoque de auditoría (determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar) estaría relacionado estrechamente con la evaluación del riesgo que realiza el auditor, e implicará buscar la combinación adecuada entre pruebas de cumplimiento y pruebas de validación o sustantivas a fin de obtener evidencias de auditoría con la menor cantidad de horas insumidas.

Para clasificar conceptualmente el "riesgo de auditoría" es conveniente su clasificación en:

- a) Riesgo inherente: riesgo de que ocurran errores significativos en la información contable, independientemente de la existencia de los sistemas de control.
- b) Riesgo de control: riesgo de que el sistema de control interno del cliente no prevenga ni detecten o corrija dichos errores.
- c) Riesgo de no detección: riesgo de que errores remanentes importantes no sean detectados por el auditor.
- d) Otros riesgos

A su vez podemos clasificar el riesgo de auditoría en diferentes niveles, temas específicos y etapas, a saber:

- 1) Evaluación del riesgo para la detección del lavado de activos de origen delictivo. En virtud de la sanción de la Ley 25246 y modificatorias, en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivos, en particular su artículo 20, y las Resoluciones 65/2011 de la UIF y 420/11 de la FACPCE.

La FACPCE emitió el 1/4/2005 la Resolución N° 420/11 donde contiene varias pautas y programas de trabajo a fin de la detección de riesgos. En el anexo A, (para sujetos obligados a informar) contiene algunos ítems referidos a detecciones de riesgos:

- Riesgo de la cultura corporativa;
- Evaluación de riesgos de lavado de dinero;
- Riesgo de aceptación de nuevos clientes
- Riesgo de conocimiento del cliente/banco con el que opera
- Etc.

La misma resolución en su anexo B, trata cuestiones similares, pero para (sujetos no obli-



gados que posean políticas y procedimientos para detectar operaciones inusuales o sospechosas).

- 2) Riesgo de fraude: este tema, tratado en la NIA 240, en su párrafo 24 expresa: que “el auditor evaluará si la información obtenida por medio de otros procedimientos de análisis de riesgo y actividades conexas que se llevaron a cabo indica que existen uno o más factores de riesgo de fraude. Si bien los factores de riesgo de fraude no necesariamente indican la presencia de fraude, con frecuencia han estado presente en los casos donde se perpetrado fraude y, por lo tanto, pueden llegar a indicar riesgos de distorsiones significativas debido a fraude.”

La misma NIA desde los puntos 25 a 27 trata la “Identificación y análisis del riesgo de distorsiones significativas debido al fraude”. Y en los puntos 28 y 29 trata “Respuestas ante los riesgos de distorsiones significativas debido a fraude.

Este es un tema muy complejo, en el cual se debe prestar mucha atención a cómo se integren las tareas de auditoría interna, la externa y la correlación de los diversos riesgos detectados, tanto en su valoración como en su administración.

Riesgo en la tecnología de la información: Este tema estaba tratado en la Declaración Internacional sobre Prácticas de Auditoría (DIPA) 1013. “Comercio Electrónico- Efecto sobre la auditoría de estados financieros”. En su parte introductoria brinda pautas para ayudar a los auditores cuando la entidad se dedica a la actividad comercial que tiene lugar por medio de computadoras concertadas a una red pública como Internet (comercio electrónico). Las pautas de esta declaración son particularmente importantes para la aplicación de las normas NIA 300, “Planificación de una auditoría de estados financieros”, NIA 315, “Identificación y evaluación de riesgos de incorrecciones significativas mediante el entendimiento de la entidad y su entorno” y NIA 330, “Respuesta del auditor a los riesgos evaluados”

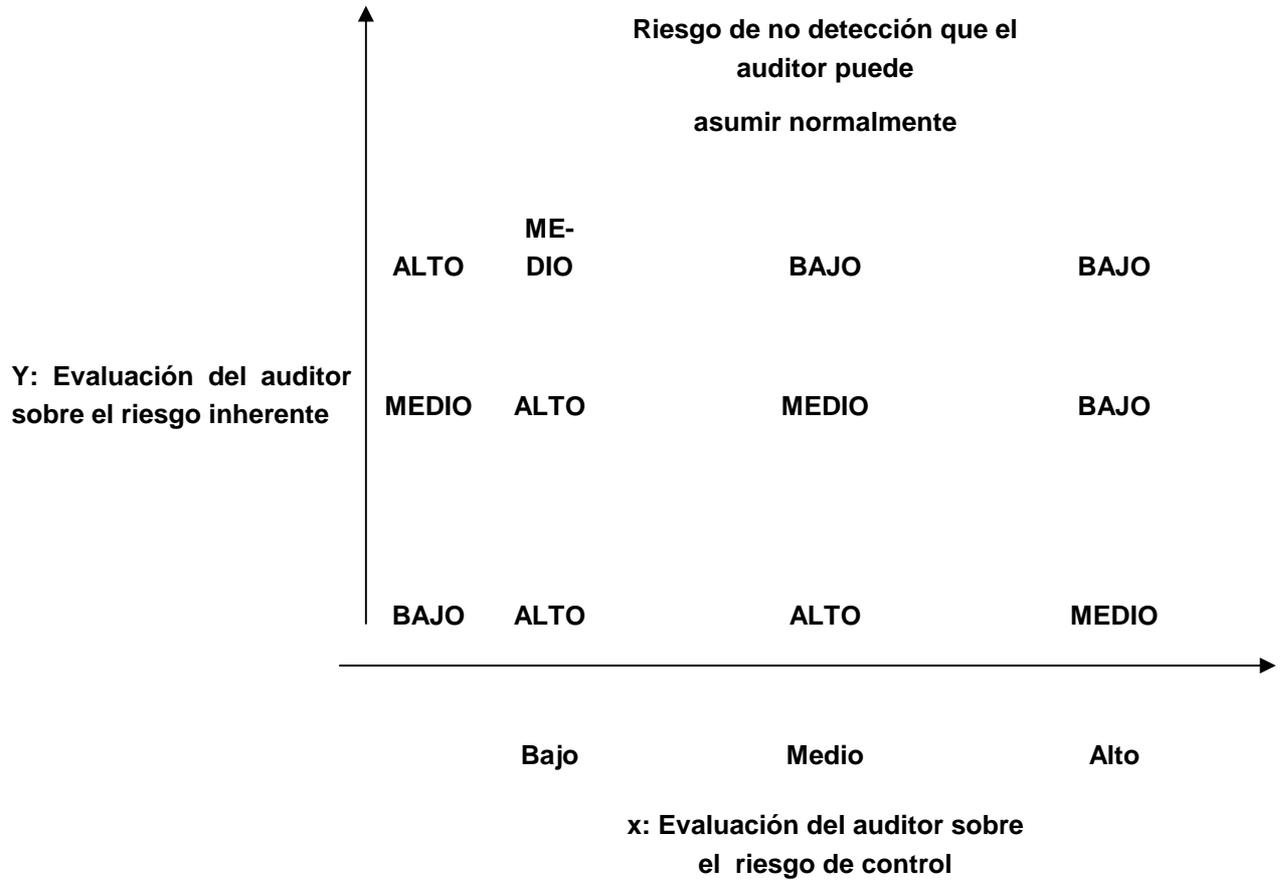
A su vez la misma DIPA, trata en los puntos 19 a 21 la “Identificación de Riesgos” y también el “Control Interno”, en los puntos 25 a 31.

A los fines de esquematizar los riesgos, sus probabilidades y clasificación podríamos transcribir las tablas expuesta en el Informe 15, del área de auditoría, emitido por el C.P.C.E.C.A.B.A.<sup>1</sup>

A) Interrelación de los riesgos de auditoría

---

<sup>1</sup> Informe 15 del Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Op. Cit.





**Probabilidad de ocurrencia de errores en función del nivel de riesgo específico**

NIVEL DE RIESGO ESPECIFICO (INHERENTE Y DE CONTROL)	SIGNIFICATIVIDAD DE LOS FACTORES DE RIESGO		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE ERRORES EN LA INFORMACIÓN
	CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS	
BAJO	POCO SIGNIFICATIVA	Existen pocos y no importantes	IMPROBABLE
MEDIO	SIGNIFICATIVA	Existen algunos de cierta importancia	POSIBLE
ALTO	MUY SIGNIFICATIVA	Existen muchos e importantes	PROBABLE

**EL CONTROL INTERNO**

Es sabido que cuando mencionamos el término “riesgo de auditoría” hay un elemento fundamental a tener en cuenta dentro de las empresas, que está estrechamente relacionado, y es el control interno. En consecuencia, se definirán conceptos fundamentales para comprender la estructura interna de un ente apoyados en el denominado informe COSO.

El informe COSO (Comité of Sponsoring Organizations o Comité de Organizaciones Patrocinadoras) define el control interno como “un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de la entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- eficacia y eficiencia de las operaciones,
- fiabilidad de la información financiera,
- cumplimiento de leyes y normas aplicables.

El mismo trabajo considera que el control interno consta de cinco componentes relacionados:

- a) el entorno de control, dentro del cual se incluyen la integridad, los valores éticos y la profesionalidad del personal,
- b) la actividad de evaluación de riesgos, que conlleva el establecimiento de mecanismos para su identificación, análisis y tratamiento,



- c) las actividades de control, que incluyen el establecimiento y la ejecución de políticas y procedimientos que ayuden a obtener una seguridad razonable de que se llevan a cabo las actividades necesarias para afrontar los riesgos existentes respecto de la consecución de los objetivos de la entidad,
- d) las actividades de información y comunicación, que permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida por el desarrollo, la gestión y el control de las operaciones,
- e) las actividades de supervisión, que permitan introducir las modificaciones pertinentes cuando se lo considere oportuno, permitiendo así que el sistema reaccione y cambie de acuerdo con las circunstancias.

Como se señala en la NIA 315:

La división de control interno en cinco componentes provee un marco útil para que los auditores consideren la manera en que los diferentes aspectos del control interno de una entidad pueden afectar la auditoría. No necesariamente la división refleja la forma en que una entidad considera e implementa el control interno. Asimismo, la consideración primaria del auditor es si (y como) un control específico previene o detecta y corrige errores significativos en clases de transacciones, cuentas del balance o informaciones complementarias y sus respectivas aserciones, más que su clasificación en algún componente particular.

Del examen del control interno de su cliente, el auditor puede identificar riesgos de auditoría y determinar el alcance de los procedimientos de auditoría. Por lo que le interesan los aspectos del entorno de control y de las actividades de evaluación de riesgos, de control, de información y comunicación y de supervisión que puedan incidir sobre la calidad de:

- a) la información contable, y
- b) la información no contable que se considere útil para:
  - 1) realizar revisiones analíticas,
  - 2) corroborar la calidad de la información contable.

En relación a aspectos circundantes al sistema contable interesan:

1º) Características del accionar de la gerencia: la ética e integridad de los administradores, el enfoque adoptado para la toma de riesgos y el seguimiento de los negocios, la importancia asignada a los controles, la actitud frente a los informes contables, el énfasis puesto en el logro de resultados.

Estos factores pueden afectar la calidad de los estados contables y aumentar el riesgo de auditoría.

2º) La estructura organizativa de la entidad:



- a) criterios seguidos para dividir tareas, asignar autoridad y responsabilidad, supervisar actividades y evaluar el desempeño de los sectores operativos,
- b) considerar si los directores y los comités que ellos integran se reúnen regularmente y realizan un seguimiento de las operaciones o solo dan cumplimiento a requerimientos legales o estatutarios,
- c) si existe un departamento de auditoría interna y de ser así de quien depende, cual es el alcance de su programa de trabajo y con qué recursos cuenta.

3º) Métodos para el control gerencial del desempeño. Incluyen la consideración del control presupuestario y la comunicación a los niveles de decisión adecuados de los desvíos detectados respecto de lo planeado.

4º) Como las normas y procedimientos son llevados a la práctica por personas. Deberían tenerse en cuenta las políticas y prácticas en materia de contratación, capacitación, evaluación de desempeño, promoción y compensación al personal, la existencia o no de un código de ética o al menos de políticas de incompatibilidades para el desempeño de determinadas actividades dentro de la entidad, la facilitación de recursos para que el personal pueda cumplir con las responsabilidades que le fueron asignadas, la honestidad de la gerencia y el personal.

5º) Deben tenerse en cuenta las influencias externas que afecten las prácticas y operaciones de la entidad. Por ejemplo, una empresa que está sujeta a inspecciones permanentes de organismos estatales podría estar más predispuesta a hacer bien las cosas que otra que no está sujeta a ningún control gubernamental.

Finalizada la primera evaluación de los controles internos, el auditor podría en relación con cada una de las áreas en las que se dividió su programa de trabajo:

- a) confiar en ellos, en cuyo caso debería realizar las pruebas necesarias para determinar si los controles funcionan como en la teoría,
- b) no hacerlo, en cuyo caso debería tenerlo en cuenta para el diseño de los procedimientos de auditoría en cuanto a su extensión y oportunidad de aplicación.
- c) concluir que los controles son tan débiles que; sería imposible dar una opinión sobre los estados contables (el informe consistirá en una abstención de opinión por limitaciones en el alcance), o habría que extender las pruebas de auditoría lo que encarecería significativamente su costo.

Si el auditor decide confiar en los controles internos debe determinarse si estos funcionan de la manera en que le fue informado previamente. De no ser así deben corregirse las ano-



taciones realizadas durante la obtención de información sobre el funcionamiento teórico.

Los principales (no los únicos) procedimientos de auditoría a fin de constatar como funcionan los controles, son:

- exámenes de comprobantes y registros,
- comprobaciones matemáticas,
- repeticiones de procesos,
- observaciones de actividades.

Los tres primeros se aplican sobre las transacciones sujetas a actividades de control (ventas, compras, cobranzas, etc.). Las observaciones físicas son aptas para evaluar segregaciones de funciones. Se recomienda utilizar el procedimiento más apto en cada caso.

Las pruebas sobre controles permiten reunir evidencias sobre las afirmaciones contenidas en los estados contables, que es un paso posterior del proceso de auditoría. Por ejemplo, la revisión de operaciones de venta ayuda a obtener elementos de juicio sobre la validez del importe que por ese concepto aparece en el estado de resultados del ejercicio.

La evaluación final de los controles tiene por objetivo la obtención de información para identificar los riesgos individuales de auditoría que se considerarán al preparar el programa de auditoría.

Hasta que no concluya el examen de los estados contables, esta evaluación debe considerarse provisoria, porque cualquiera de las pruebas de validación de saldos puede poner en evidencia defectos de control. Existe el riesgo de considerar aceptable algo que no lo es debido, a que el funcionamiento de los controles se prueba por muestreo y con posterioridad al examen podrían producirse cambios en los sistemas desconocidos por el auditor.

Si esto ocurriese, deberían corregirse las anotaciones sobre el funcionamiento de los controles y revisarse el programa de trabajo de auditoría que se hubiese diseñado sobre dicha base.

### **3. DIFERENCIAS ENTRE DISTINTOS AUTORES**



Analizando los tipos de riesgo que configuran el “enfoque de riesgo” en auditoría según distintos autores, no encontramos mayores diferencias en las definiciones de los mismos (riesgo de auditoría, riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección), la manera en que impactan en los estados contables, su consideración en el planeamiento de la auditoría y las respuestas que se les da a los mismos en la ejecución de procedimientos para la obtención de elementos de juicios válidos y suficientes.

Armando Casal (2009), Fowler Newton (2004) y Mantilla (2007) definen, a diferencia de otros autores, el “riesgo de fraude”. A su vez Armando Casal (2009) destaca, entre otras, las siguientes definiciones:

- “riesgo relativo de auditoría: significa que, en el caso de determinados entes, y de ciertos componentes o sistemas, rubros y/o cuentas de los estados contables financieros y de sus objetivos de auditoría, el riesgo puede ser mayor que para otros;
- riesgo del negocio: riesgo de que los objetivos del negocio del ente no se alcancen como resultado de los factores, presiones y fuerzas (internas y externas) que lo afecten. Incluye el riesgo relacionado con la supervivencia del ente y la rentabilidad;
- riesgo residual: riesgo remanente después de considerar la influencia mitigante de los controles del negocio del ente;
- riesgo de independencia: riesgo de que la condición básica para el ejercicio de la auditoría sea vulnerada con sus posibles efectos para el auditor y la auditoría;
- riesgo de servicio al cliente: riesgo de no cubrir las expectativas depositadas por el cliente en el trabajo del auditor;
- riesgo operacional: riesgo de pérdida provocado por la falla o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos a la entidad.”

Siguiendo a Fowler Newton (2004), se establece el “riesgo de actos ilegales” y que “el descubrimiento de actos ilegales debería motivar la revisión del planeamiento de la auditoría”.

Arens, A y Loebbecke (1996), en divergencia con otros auditores, establece que “el auditor debe considerar el impacto del riesgo empresarial en el riesgo aceptable de auditoría”, y define al riesgo empresarial como “el riesgo que el auditor o el despacho de auditoría sufrirá un daño debido a una relación con el cliente, aunque el informe de auditoría presentado para el cliente estuviese correcto”.

Existe una relación inversa entre la importancia relativa planeada y el nivel de riesgo de auditoría que debe tomarse en cuenta cuando el auditor determina la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar.

Los autores trabajados en este apartado coinciden en que el auditor debe reconocer los riesgos que existen y enfrentarlo de manera adecuado, considerándolos desde la etapa previa a aceptar el trabajo de auditoría hasta después de finalizado el mismo.



#### 4. CONSECUENCIAS POTENCIALES EN LOS ESTADOS

Los estados contables pueden considerarse como un conjunto de afirmaciones o aseveraciones, implícitas o explícitas, hechas por la administración o dirección del ente, referidas a las transacciones y otros saldos de cuentas a una fecha.

Según la Resolución Técnica nº 7 las afirmaciones que constituyen a los estados contables objeto de auditoría se clasifican en las siguientes categorías:

- Existencia;
- Pertenencia al ente;
- Integridad;
- Valuación y
- Exposición.

Las normas internacionales de auditoría clasifican a las afirmaciones o aseveraciones de los estados contables financieros usadas por el auditor dentro de las siguientes categorías:

1) Clases de transacciones y eventos por el período bajo auditoría:

- Ocurriencia: transacciones y eventos que se han registrado, se han producido y pertenecen a la entidad;
- Integridad: todas las transacciones que deberían haberse registrado han sido registradas;
- Exactitud: cantidades y otros datos relativos a las transacciones y eventos se han registrado adecuadamente;
- Corte: las transacciones y eventos han sido registradas en el período contable correcto; y
- Clasificación: las transacciones y eventos se han registrado en las cuentas correctas.

2) Cuentas o saldos del balance por el cierre del ejercicio:

- Existencia: activos, pasivos y patrimonio neto existen;
- Derechos y obligaciones: la entidad tenga o controle los derechos de los activos, y los pasivos son obligaciones de la entidad;
- Integridad: todos los activos, pasivos y patrimonio neto, que deberían haberse registrado han sido registradas; y
- Valuación/Asignación: activos, pasivos y patrimonio neto, están incluidos en los estados financieros en las cantidades adecuadas y cualquier ajuste de valuación o asignación sea debidamente registrado.

3) Presentación y revelación:



- Ocurrencia y derechos y obligaciones: acaecimiento de eventos, transacciones y otros asuntos se han producido y se refieren a la entidad ;
- Integridad: todas las revelaciones que se deberían haber incluido en los estados financieros se han incluido;
- Clasificación/Comprensibilidad: la información financiera se ha presentado y descrito, y los hechos acaecidos se han expresado claramente; y
- Exactitud/Valuación: información financiera y otra están expuestas de manera clara y en cantidades apropiadas.

Debido a los distintos tipos de riesgos que comprende el enfoque de riesgo de auditoría (riesgo de auditoría, riesgo inherente, riesgo de control, riesgo de detección), estos pueden ocasionar consecuencias o errores potenciales en los estados contables. Dichos errores pueden denominarse de una manera similar a las afirmaciones afectadas por los mismos.

Siguiendo a Antonio Lattuca (2008), "los errores se clasifican según dónde impactan primariamente. Pueden afectar primariamente las transacciones y secundariamente trasladarse a los saldos, si no son detectados o directamente impactar en los saldos de las cuentas de los estados contables.

Errores potenciales que surgen del proceso y registro de las transacciones.

- Integridad: no se registran todas las transacciones.
- Validez: las transacciones registradas no son válidas pues no existen o no pertenecen al ente.
- Registro: las transacciones registradas son inexactas en cuanto a su monto o respecto de la cuenta en las que se clasifican, o pueden surgir al resumir o transferir transacciones de un registro a otro.
- Corte: las transacciones se registran en un período o ejercicio equivocado.

Estos errores, si no se detectan a tiempo, pueden dar por resultado que los saldos relativos de las cuentas sean incompletos (no se registran activos u obligaciones); faltos de validez (los activos registrados no existen o no pertenecen a la entidad, o las obligaciones registradas no existen o no pertenecen a la entidad) o sean inexactos (los activos u obligaciones se registran por un monto o en una cuenta equivocada).

Errores potenciales que afectan saldos finales de las cuentas.

- Valuación: los activos y pasivos no están valuados de acuerdo con NCP.
- Exposición: los estados contables no están presentados de acuerdo con las NCP y legales."

A continuación presentamos una tabla en donde se refleja la correspondencia entre las afirmaciones clasificadas según las normas internacionales de auditoría y los errores poten-



ciales que pueden afectarlas.

Afirmaciones según NIA	Errores potenciales
Existencia	Validez
Derechos y obligaciones	Validez
Ocurrencia o acaecimiento	Validez
Integridad	Integridad
Valuación	Valuación
Medición	Registro
Medición	Corte
Exposición	Exposición

Fuente: Antonio Lattuca (2008).

Además debemos considerar el riesgo de fraude que puede generar consecuencias potenciales en los estados contables posibilitando el falseamiento de la información contenida en los mismos debido a los siguientes factores:

- influencia sobre el control interno y proceso de preparación de información contable por parte de los administradores;
- el contexto económico y legal en el que desarrolla su actividad la empresa;
- la naturaleza y complejidad de la entidad y de sus operaciones, su situación financiera y su rentabilidad.

Estos factores mencionados sumados a la falta de control interno pueden ocasionar pérdidas por el uso indebido de activos, el hurto de los mismos así como la realización de actos ilegales que no serían registrados por la contabilidad de la empresa emisora de los estados contables bajo auditoría.

Cabe distinguir que un error es una declaración errónea no intencional de los estados financieros mientras que una irregularidad es intencional.

Las posibilidades de declaración incorrecta en las afirmaciones, observaciones o declaraciones de los estados financieros, se analizarán mediante la consideración específica del riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección. En base a la consideración que el auditor haga de estos factores de riesgo, establecerá su estrategia de auditoría y el alcance de las pruebas que realizará para lograr el grado de seguridad deseado; es decir, en base a las afirmaciones de los estados financieros y considerando los ciclos de negocios se establecen los objetivos generales y específicos de cada tipo de operación y del saldo final en la cuenta relacionada.

Podemos encuadrar las afirmaciones de los estados contables y los objetivos de la siguiente



manera:

Afirmaciones	Objetivos generales	
	Relacionados con operaciones	Relacionados con saldos
Existencia	Existencia	Existencia
Integridad	Integridad	Integridad
Valuación o asignación	Precisión Clasificación Tiempo Asentamiento y resumen	Precisión Clasificación Fecha de corte Inventario detallado Valor de venta
Derechos y obligaciones		Derechos y obligaciones
Presentación y divulgación		Presentación y divulgación

Fuente: Arens y Loebbecke (1996).

Las afirmaciones se consideran en todas las etapas del procedimiento de la auditoría (planificación, ejecución y conclusión o finalización), evaluando su importancia relativa y considerando el error tolerable asignado al rubro correspondiente.

## 5. ENFOQUE DE AUDITORÍA EN RESPUESTA AL RIESGO

Como expresamos anteriormente, la bibliografía y las prácticas actuales entienden que una auditoría basada en riesgos requiere que el auditor entienda primero la entidad y luego identifique y evalúe los riesgos de declaración distorsionada significativa contenida en los estados financieros. Esto le permite a los auditores identificar y responder a:

- Posibles saldos de cuentas, clases de transacciones o revelaciones del estado financiero que puedan ser incompletas, declaradas de manera distorsiva o que falten por completo en los estados financieros. Ejemplos pueden incluir:
  - Pasivos sobre-sobreevaluados;
  - Activos no-registrados; activos tales como efectivo/inventario que pueden haber sido usados en forma indebida; y
  - Revelaciones faltantes o incompletas
- Áreas de vulnerabilidad donde podría ocurrir que la administración eluda los controles y manipule los estados financieros. Los ejemplos podrían incluir:
  - Preparación de entradas al libro diario;
  - Políticas de reconocimiento de ingresos; y
  - Estimados de la administración



- Otras debilidades de control que si no se corrigen podrían conducir a declaraciones equivocadas significativas contenidas en los estados financieros.

Algunos de los beneficios de este enfoque se resumen como sigue:

- Flexibilidad del tiempo para el trabajo de auditoría. Los procedimientos de evaluación del riesgo a menudo pueden ser aplicados antes de terminar el ejercicio económico de la entidad. Dado que los procedimientos de evaluación del riesgo no conllevan la prueba detallada de las transacciones y de los saldos, éstas pueden ser realizadas muy bien al final del año, asumiendo que no se anticipan cambios operacionales. Esto puede ayudar a balancear el flujo del trabajo del personal durante el año. También puede darle al cliente para que responda a las debilidades identificadas (y comunicadas) en el control interno y a otras solicitudes de ayuda antes que comience el trabajo de campo de final del año.

- El esfuerzo del equipo de auditoría se focaliza en las áreas clave mediante el entendimiento de dónde pueden ocurrir los riesgos de declaración equivocada significativa contenida en los estados financieros, el auditor puede dirigir el esfuerzo del equipo de auditoría hacia las áreas de mayor riesgo y alejarse de las áreas de más bajo riesgo. Esto también ayudará a asegurar que los recursos del personal de auditoría sean usados de manera efectiva.

- Procedimientos de auditoría focalizados en riesgos específicos. Los procedimientos de auditoría adicionales (pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos) se diseñan para responder a los riesgos valorados. En consecuencia, pueden ser significativamente reducidas o aún eliminadas las pruebas de los detalles que solamente tratan los riesgos en términos generales. El requerido entendimiento del control interno le permite al auditor tomar decisiones informadas respecto de si probar la efectividad de la operación del control interno. Las pruebas de los controles (para los controles que pueden requerir que se les pruebe solo cada tres años) a menudo resultarán en que se requiera mucho menos trabajo que al aplicar pruebas extensivas de los detalles.

- Comunicación de asuntos de interés para la administración. El entendimiento mejorado del control interno puede permitirle al auditor identificar debilidades en el control interno (tales como en el ambiente de control y en los controles generales de tecnología informática) que no fueron reconocidas previamente. La comunicación oportuna de esas debilidades a la administración le permitirá a esta tomar acción apropiada, la cual es para su beneficio. También, esto puede a su vez ahorrar tiempo en la ejecución de la auditoría.

- Documentación de la auditoría de mayor calidad. Las normas internacionales de auditoría ponen bastante énfasis a la necesidad de documentar cuidadosamente cada etapa del proceso de auditoría. Si bien esto puede inicialmente agregar algún costo adicional, la documentación cuidadosa asegurará que el archivo de auditoría pueda mantenerse por sí mismo sin necesidad de ninguna explicación oral de lo que se hizo, por qué se hizo, o cómo se alcanzaron las conclusiones de auditoría.

La identificación de riesgos es un eje transversal en el proceso de auditoría, ya que co-



mienza en etapas tempranas de dicho proceso. De la evaluación de riesgos que efectúe el auditor en las instancias previas al desarrollo del plan dependerá el enfoque que dará a su trabajo, es decir, su respuesta a los riesgos potenciales identificados. Así lo expresa Lattuca: "Luego de haber cumplido con la identificación y evaluación de riesgos surgida de los procedimientos cumplidos en la fase anterior, el auditor está en condiciones de desarrollar el plan de auditoría dando una adecuada consideración a tales riesgos. En otras palabras, decidir el enfoque de auditoría. Para ello, deberá relacionar los factores específicos de riesgos identificados en la etapa anterior que pueden producir errores potenciales significativos en las transacciones y saldos de cuentas."(Lattuca, 2008)<sup>2</sup>.

Decidir el enfoque de auditoría implica entonces poner sobre el tapete cuestiones disímiles que tienen que ver con la consideración del riesgo desde diversas aristas. Por un lado, deberán segregarse aquellos riesgos que comprometen a la organización desde una perspectiva global. Estos riesgos, por sus características, pueden causar distorsiones cuya individualización no obedece a una única partida o transacción afectada, ni a un conjunto determinado de las mismas, sino que impacta en los estados contables en su conjunto. Esto implica que su efecto no puede ser aislado en forma eficiente a efectos de determinar las consecuencias que, de materializarse, podrían tener sobre la información contable sujeta a análisis. Casal<sup>3</sup> sostiene que el nuevo enfoque de auditoría incorpora la administración de riesgos para pasar a un modelo de los riesgos del negocio.

Por otro lado, deberán considerarse aquellos riesgos que afecten en forma exclusiva a determinadas partidas, y que, por ello resulten disgregables para su consideración singular. El auditor, con este fin, reflexionará sobre la medida en que ha podido obtener algún grado de seguridad de otras fuentes distintas a su tarea. Analizará aquellos elementos que en las etapas preliminares le hayan proporcionado evidencia de que una partida dada no es susceptible de incluir errores significativos, en cuyo caso descansará en la seguridad inherente de dicha partida. Adicionalmente, evaluará la existencia de controles adecuados cuya operación efectiva durante el ejercicio haya podido corroborar y que resulten mitigantes de riesgos específicos identificados, permitiéndole obtener cierta seguridad de control. Para Fowler Newton<sup>4</sup> el riesgo inherente combinado con el riesgo de control conforma el denominado riesgo de representación errónea significativa. Por su parte, Casal llama a esta perspectiva Enfoque basado en riesgos, que consiste en: "a) identificar los riesgos de negocios que encara la entidad al comienzo de la auditoría, dirigiendo los esfuerzos del auditor hacia las áreas de riesgos significantes que corresponden a los estados contables financieros; b) concentrar los mayores esfuerzos en las transacciones no rutinarias y en las estimaciones contables; y c) siempre que sea posible y eficaz, obtener evidencia de auditoría de las prue-

---

<sup>2</sup> Lattuca, Antonio Juan; "Compendio de Auditoría"; Temas Grupo Editorial, Buenos Aires, 2008.

<sup>3</sup> Casal, Armando Miguel. Tratado de informes de auditoría, revisión, otros aseguramientos y servicios relacionados. – 1ª ed. – Buenos Aires: Errepar, 2009.

<sup>4</sup> Fowler Newton, Enrique, "Tratado de Auditoría" – Tomos I y II - Editorial La Ley, Buenos Aires, 2004.



bas de controles (enfoque basado en sistemas).”(Casal, 2009)<sup>5</sup>

Como corolario de las tareas antes señaladas, se deberá determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría a realizar, a efectos de lograr los objetivos de efectividad y eficiencia que deben guiar el proceso. Así lo sostiene Casal al afirmar que “El enfoque de auditoría (determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría adicionales a aplicar), está relacionado estrechamente con la valoración del riesgo, tanto a nivel de planificación estratégica o global, como de planificación táctica o detallada (respuesta al riesgo por componente y por afirmaciones/objetivos de auditoría), e implicará buscar la combinación adecuada (eficacia) entre pruebas de cumplimiento de controles, procedimientos de validación o sustantivas ( de detalle y revisión analítica) y pruebas de doble propósito, para obtener las evidencias de auditoría (pertinentes, válidas y suficientes), con la menor cantidad posible de tiempo insumido (eficiencia), para beneficio del auditor (porcentaje de realización/respaldo de su responsabilidad) y del cliente, quien en definitiva paga los honorarios.”(Casal, 2009)<sup>6</sup>. Para el autor, este enfoque es también aplicable a las pequeñas y medianas empresas (PyMES); sin embargo Lattuca<sup>7</sup>, resalta un aspecto no menos válido: el tamaño de la empresa cuyos estados contables son objeto de auditoría influye en la elección de un determinado enfoque. Dicho autor considera que, por lo general, mientras más grande y compleja sea la entidad, resulta probablemente más eficiente aplicar una estrategia de confianza en controles en lugar de usar una estrategia que comprenda únicamente pruebas sustantivas. Para entidades más pequeñas, y especialmente para negocios administrados por su propietario, es menos probable que se adopte una estrategia de confianza en controles debido a que con frecuencia solamente hay un pequeño número de actividades de control en las que el auditor puede confiar.

Lattuca afirma que “la consideración que haga el auditor de los factores de riesgo que presenta el negocio de su cliente, el tipo de errores que pudieran producirse y afectar las afirmaciones de los estados contables, la capacidad del sistema de control interno para impedirlos o detectarlos, el nivel de significación o importancia relativa que el auditor determine para considerar o desechar los errores detectados y el grado de seguridad con el que pretenda sustentar sus conclusiones, condicionarán su estrategia de auditoría y le indicarán la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas que él realizará para lograr el nivel deseado de seguridad. Esta combinación de observaciones, evaluaciones, decisiones, pruebas por realizar, elementos de juicio o evidencias procuradas y conclusiones dan forma y contenido a un proceso de investigación que se conoce como proceso de auditoría.” (Lattuca, 2008)<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Casal, Armando Miguel; Op. Cit.

<sup>6</sup> Casal, Armando Miguel.; Op. Cit.

<sup>7</sup> Lattuca, Antonio Juan, Op. Cit.

<sup>8</sup> Lattuca, Antonio Juan, Op. Cit.



Según la opinión de Fowler Newton<sup>9</sup>, el análisis del riesgo no solo incidirá sobre la seguridad sustantiva que el auditor deberá obtener mediante la aplicación de sus pruebas, sino que su impacto se extenderá además a otros aspectos como la asignación de trabajos específicos a los integrantes del equipo de auditoría y la supervisión que ejercerá sobre los trabajos encargados a dichos integrantes.

Respecto de los procedimientos a realizar Fowler Newton<sup>10</sup> concluye que, cuanto mayor sea el riesgo de representación errónea significativa vinculado con un componente de los estados financieros (o con un grupo de ellos), debería tratar de reducirse el riesgo de falta de detección, diseñando las pruebas de auditoría de una manera que brinde mayor seguridad, y para ello establece las siguientes pautas:

- seleccionar procedimientos más eficaces en naturaleza;
- aumentar el alcance o extensión de las pruebas de auditoría (ampliar los tamaños de las muestras);
- acercar la oportunidad de aplicación de algunos procedimientos a la fecha de los estados financieros.

Entonces, la determinación del enfoque será consecuencia no solo de la evaluación de los riesgos anteriormente citados, sino que además tomará en cuenta el grado de tolerancia a errores o significación que haya postulado el auditor y el nivel de seguridad mínimo exigido para dar una opinión favorable sobre los estados contables en su conjunto. En otras palabras, "existe una relación inversa entre: a) la significación (o importancia relativa), para la información contable; y b) el nivel de riesgo de auditoría.

Si el nivel aceptable de significación se eleva, el riesgo general de auditoría se reduce y viceversa. El auditor debe tomar en cuenta esta relación cuando determina la naturaleza, alcance y oportunidad de sus procedimientos de auditoría." (Casal, 2009)<sup>11</sup>

Como podrá observarse, decidir el enfoque de auditoría tiene múltiples implicancias, ya que determina aspectos fundamentales de la metodología de trabajo a llevar a cabo por el auditor, ya sea en cuanto a la aplicación de pruebas de detalle o pruebas analíticas, la elección del momento óptimo para la ejecución de las mismas, la selección de muestras de un tamaño adecuado, entre otras. Por lo expuesto, podemos afirmar que determinar el enfoque de auditoría conlleva realizar múltiples clasificaciones y juicios de valor, que requieren de un agudo criterio profesional y un expertise en materia contable y de control.

## 6. ENCUESTA "ENFOQUE DE AUDITORÍA EN AUDITORÍA FINANCIERA"

---

<sup>9</sup> Fowler Newton, Enrique – Op. Cit.

<sup>10</sup> Fowler Newton, Enrique – Op. Cit.

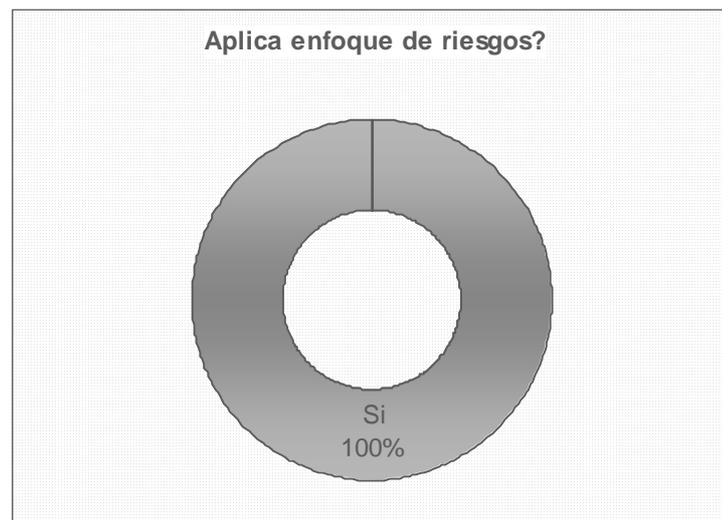


Se realizó una encuesta a 12 estudios de primera línea del país. Del análisis efectuado de las respuestas podemos brindar las siguientes tendencias en vinculación al enfoque que cada estudio adopta de riesgos en auditoría financiera:

El 67% de los estudios encuestados son estudios de origen nacional y forman parte integrante de una red internacional.



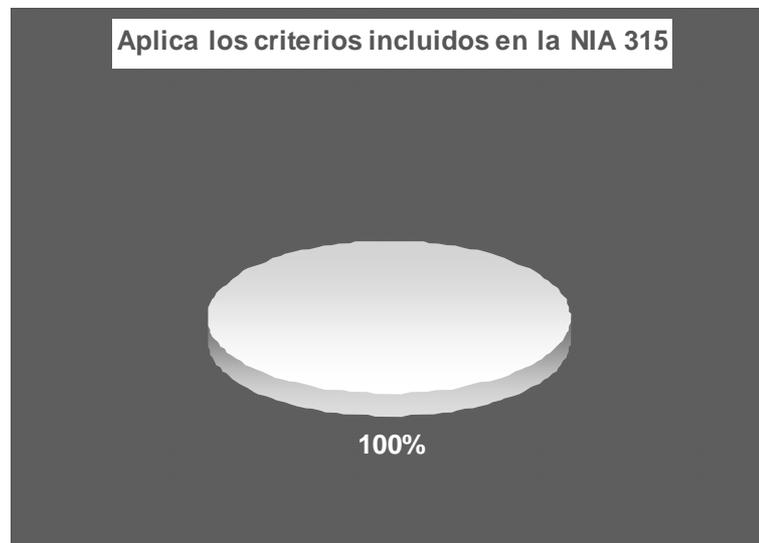
Si bien todos los encuestados aplican enfoque de riesgos sólo el 58% de ellos tiene un comité de evaluación de riesgos.

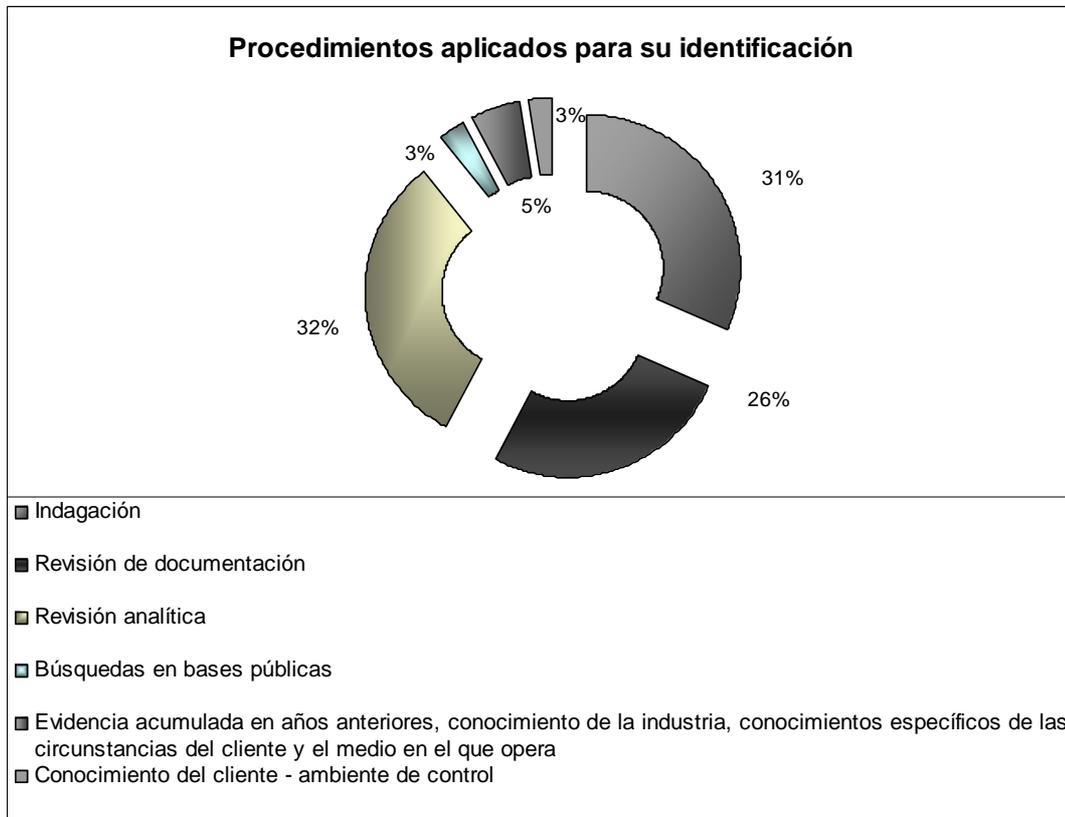


<sup>11</sup> Casal, Armando Miguel. Op. Cit.

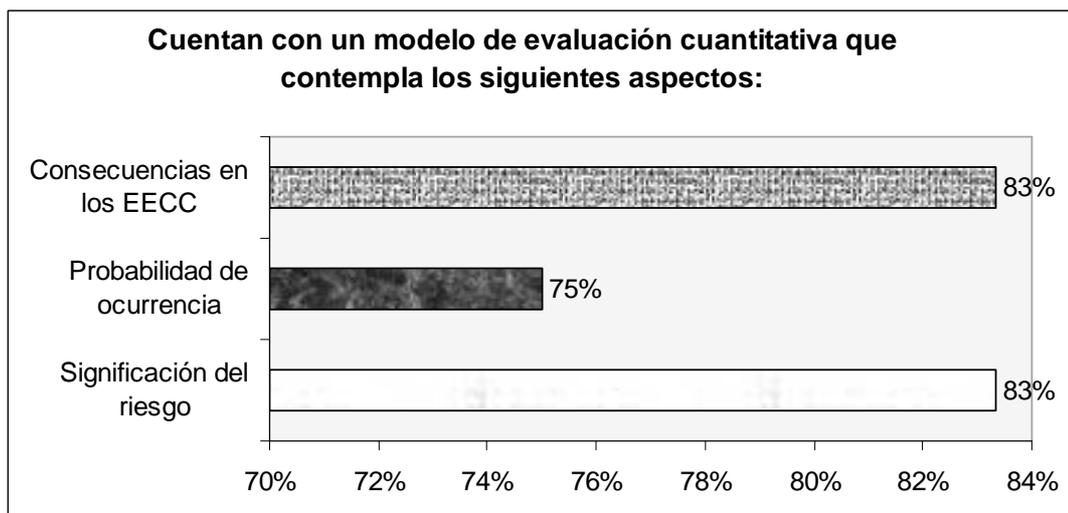


Cuando se los consulta sobre la aplicación de los criterios incluidos en la NIA 315, se observa que todos responden afirmativamente y los procedimientos que aplican para su identificación comprenden, indagación, revisión de documentación, revisión analítica. Respecto a otros procedimientos que sugerimos especificar alguno de los encuestados agregaron la utilización de evidencia acumulada en años anteriores, conocimiento de la industria, conocimientos específicos de las circunstancias del cliente y el medio en que opera (ambiente de control).





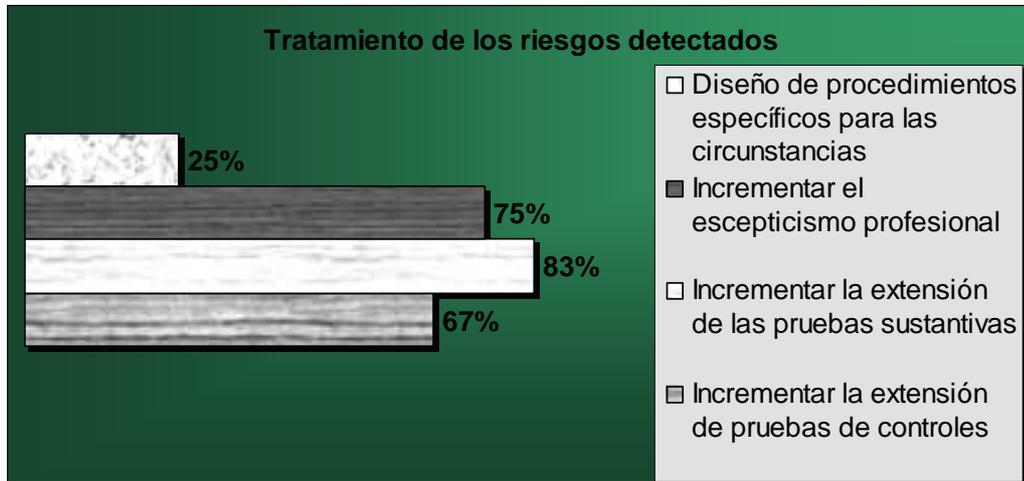
Sólo un 17 % de las firmas indagadas no cuenta actualmente con un modelo de evaluación cuantitativa que contemple la significación del riesgo, probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias sobre los estados financieros.



En relación con el tratamiento de los riesgos detectados, sólo la mitad incrementa la extensión de pruebas de controles, la mayoría incrementa la extensión de las pruebas sustantivas y el escepticismo profesional. Respecto a algún otro tratamiento en general concuerdan en responder que se diseñan procedimientos acorde a las circunstancias particulares (todo



depende del tipo de riesgo y de las circunstancias del cliente previas a la detección del riesgo, usualmente se incrementan ciertas pruebas sustantivas o se modifican los alcances o se modifica el enfoque).



Se observa una tendencia generalizada en el tiempo a una menor cantidad de utilización de pruebas sustantivas, sólo un 25 % de las firmas entienden que no necesariamente el enfoque de riesgos tiene que ver con enfoque sustantivo/cumplimiento. El fundamento que sostienen al respecto es que el enfoque de riesgos se entra más en "donde" focalizar el esfuerzo de auditoría, ya sea en forma sustantiva o vía cumplimiento de controles.



Finalmente los procedimientos que priorizan ante la identificación de riesgos de fraude comprenden principalmente escepticismo profesional para definir el tipo de procedimientos a aplicar, entre ellos: conversaciones extensas con miembros clave de la gerencia y dirección, conocimientos cruzados de la industria del cliente, procedimientos sustantivos, revisiones analíticas, capacitación de auditores para detección de red flags, auditoría forense, modificación del planeamiento de la auditoría (alcance) entre otros.



## 7. TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS EN LAS NORMAS INTERNACIONES DE AUDITORÍA

Si bien las normas locales, mencionan que el auditor en respuesta a la valoración del riesgo de una entidad, debe evaluar la significación de lo que se debe examinar, teniendo en cuenta su naturaleza y la importancia de los posibles errores o irregularidades y el riesgo involucrado, las Normas Internacionales, son claramente más extensas y establecen procedimientos de auditoría relacionándolos con riesgos determinados, constituyendo a éstos como ejes principales, al incorporar a los estados contables el concepto de Administración del riesgo del negocio".

La NIA 315 "Identificación y análisis de los riesgos de distorsiones significativas mediante la comprensión de la entidad y su entorno" establece que el auditor debe identificar y evaluar los riesgos de errores potenciales a nivel de los estados contables y el nivel de aserción para las distintas clases de transacciones y cuentas contables. Para esto debe:

- Identificar riesgos mediante el entendimiento de la entidad, incluyendo controles relevantes relacionados con el riesgo y clase de transacciones.
- Considerar si los riesgos identificados son de una magnitud tal, que puedan resultar en errores potenciales en los estados financieros La información obtenida permite determinar la naturaleza, oportunidad y extensión a darle a los procedimientos a efectuar.

La NIA 315 establece, que el auditor debe identificar, no solo los controles clave de la compañía, sino también aquellos controles complementarios dentro de cada área de negocio.

Generalmente, las transacciones rutinarias no complejas (sujeto de controles automáticos) tienen menor posibilidad de presentar riesgos significativos. Por el contrario, éstos generalmente derivan de riesgos claves del negocio o de operaciones no rutinarias. Al considerar la naturaleza de los riesgos, la ISA 315 prevé que el auditor tenga en cuenta un número de variables, a saber:

- El hecho de que el riesgo identificado sea riesgo de fraude
- La complejidad de las transacciones
- El hecho de que el riesgo identificado involucre transacciones significativas con partes relacionadas.
- El hecho de que los riesgos identificados involucren transacciones significativas fuera del curso habitual del negocio, o que aparenten ser inusuales.
- El hecho de que los mayores riesgos se produzcan en transacciones no rutinarias, tiene respaldo, en que se tratan de operaciones con una mayor intervención manual en el proceso de la información, cálculos complejos y la propia naturaleza de las operaciones no rutinarias, que dificultan la implementación efectiva de controles para mitigar los riesgos.

La NIA 315 aclara, que para riesgos identificados como claves, el auditor debe evaluar el diseño de los controles por parte de la empresa y determinar si han sido correctamente im-



plementados, analizar como la gerencia responde a dichos riesgos y la efectividad de las actividades de control establecidas para mitigarlos y, por último, la documentación apropiada de dichos controles.

## **CONCLUSIONES**

El riesgo es la contingencia o proximidad de un daño. Lo peor que se podría hacer es ignorarlo. Lo más acertado es identificarlo y evaluar su impacto.

En el ejercicio de la auditoría siempre estuvo presente este criterio. Solo que durante los últimos años se analizó con mayor profundidad la metodología en la implementación de un enfoque de la auditoría basada en riesgos.

El enfoque de riesgos es hoy aplicable tanto a la auditoría externa como a la operativa y también a las modernas formas de gerenciamiento de los negocios, aunque en nuestro trabajo circunscribimos la investigación al riesgo en auditoría externa de información financiera (o contable).

Hemos visto que, con diferentes matices, los autores de textos sobre auditoría le dan al tema una importancia trascendental.

También hemos verificado que el tema no fenece en intentos teóricos. Por el contrario, cuando analizamos las respuestas a las encuestas sobre la forma de trabajo de importantes estudios de nuestro medio, algunos de ellos con inserción internacional, vemos que todos aplican el enfoque de auditoría basada en riesgos en su trabajo cotidiano.

Nuestra intención con la presente investigación, y creemos haberla logrado, ha sido contribuir a sistematizar parte de lo conocido hasta el momento, y a facilitar una amalgama entre lo doctrinario y su aplicación práctica.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Arens, A. y Loebbecke, J. "Auditoría: Un enfoque integral" Prentice Hall. 1996
- Casal, Armando Miguel. "Tratado de informes de auditoría, revisión, otros aseguramientos y servicios relacionados" 1ª ed. Buenos Aires: Errepar, 2009.
- Fowler Newton, Enrique. "Tratado de Auditoría" – Tomos I y II - Editorial La Ley, Buenos Aires, 2004.



- Lattuca, Antonio Juan. "Compendio de Auditoría"; Temas Grupo Editorial, Buenos Aires, 2008.
- Mantilla, Samuel Alberto. "Auditoría Financiera de Pymes". ECOE Ediciones 2007
- SLOSSE, Carlos A. y Otros - "Auditoría. Un nuevo enfoque empresarial" - Ediciones Macchi, 1990.
- MAUTZ, R.K. – Fundamentos de auditoría, Tomos I y II – Editorial Macchi, Buenos Aires, 1972.
- WAINSTEIN, Mario y otros - Auditoría. Temas seleccionados; Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1999.
- CECYT - Informe Nro. 5 "Manual de Auditoría" - Antonio J. Lattuca, Cayetano A. Mora y Otros - 2da. Edición - FACPCE, 1991.
- IFAC. Handbook of Internacional Auditing, Assurance and Ethics Pronouncement. 2004 Edition. ([www.ifac.org](http://www.ifac.org)).
- IFAC. "Normas Internacionales de Auditoría" – Traducción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos – Editorial IMCP – México, 1997.
- HEVIA VÁZQUEZ, Eduardo; "Concepto Moderno de la Auditoría Interna" Instituto de Auditores Internos de España.
- F.A.C.P.C.E. - Normas profesionales vigentes
- F.A.C.P.C.E. - CECYT - Área Auditoría
  - Informe 6 - Pautas para el examen de estados contables– en un contexto computarizado.
  - Informe 8 - Contrato de Auditoría - Autor:– Marcelo Svidovsky.
  - Informe 9 - Certificaciones e Informes especiales del– Auditor - Autor: Cayetano A. Mora.
  - Informe 10 - Auditoría de Estados– Consolidados - Autor: Ricardo de Lellis.
  - Informe 11 - Revisión Analítica – Autor: Ricardo de Lellis.